

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE INVESTIGADOR POST-DOCTORAL EN LA CÁTEDRA AQUAE DE ECONOMÍA DEL AGUA

La Cátedra AQUAE de Economía del agua es una cátedra de investigación fruto de un convenio entre la Fundación Aquae y la UNED, en la que se llevan a cabo actividades de investigación, transferencia, divulgación, docencia e innovación sobre la economía del agua. Desde sus orígenes ha centrado sus esfuerzos en avanzar en la investigación en la gestión sostenible del agua a través de la publicación de artículos, la participación en proyectos de investigación, en congresos, jornadas y otros actos y actividades. Junto a la investigación, la Cátedra AQUAE organiza seminarios y jornadas para contribuir a la difusión del conocimiento y convoca la concesión de premios a la excelencia en la investigación en los niveles de Grado, Máster y Doctorado.

La Fundación UNED tiene por objeto diseñar, promover y realizar todas aquellas actividades de colaboración y apoyo a las funciones de docencia e investigación que, en el marco de la legislación universitaria y de sus propios Estatutos lleve a cabo la Universidad Nacional de Educación a Distancia en pro del desarrollo científico, cultural, social y económico y de la investigación y de la formación profesional, tanto de la sociedad española como la de aquellos países con los que mantenga actividades y relaciones de cooperación (Art. 7 de sus Estatutos).

Dentro de las funciones que le están encomendadas, la Fundación UNED es la entidad que realiza la gestión administrativa de la Cátedra AQUAE y la encargada por la directora de la Cátedra, D.^ª Amelia Pérez Zabaleta, para realizar la contratación de un investigador.

BASES

1ª.- Objeto

La presente convocatoria busca la contratación de un investigador para colaborar en la Cátedra AQUAE de Economía del agua.

2ª.- Requisitos de los aspirantes

En el momento de presentar la solicitud, los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad; encontrarse en alguna de las situaciones siguientes:
 - Tener la nacionalidad española.

Referencia:2020/AQUAETI17

- Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea.
 - Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
2. Capacidad: poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto.
 3. Habilitación: no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
 4. Titulación de Doctor en las áreas: Economía, Administración y Dirección de Empresas, y/o Economía Ambiental, preferentemente.
 5. Se valorará:
 - Participación en proyectos de investigación nacionales e internacionales.
 - Investigación y publicaciones en materias relacionadas con agua, recursos naturales y medioambiente.
 - Conocimiento de programas estadísticos y uso de bases de datos.
 - Nivel alto de inglés hablado y escrito.

3ª.- Funciones a desempeñar

Con dependencia de la Directora de la Cátedra, realizará las siguientes actividades:

- Coordinación y gestión de las actividades de la Cátedra.
- Diseño y ejecución de proyectos de investigación.

Referencia:2020/AQUAETI17

- Redacción de artículos de investigación e informes de investigación y de divulgación.
- Supervisión de investigadores pre-doctorales.

4ª.- Régimen de contratación

La incorporación del candidato se realizará por medio de un contrato de trabajo temporal por obra o servicio entre el candidato seleccionado y la Fundación UNED.

El puesto será de Técnico investigador.

La duración del contrato será de 1 año, con una jornada laboral a tiempo completo de 37,5 horas por semana. El contrato se podrá extender de mutuo acuerdo si el proyecto lo requiere.

El lugar de trabajo será en el Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED en Madrid.

El contrato firmado al amparo de esta convocatoria, tendrá retribución bruta de 24.000€ anuales.

En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED ni de la Fundación UNED.

Fecha prevista de inicio del contrato: Incorporación inmediata.

5ª.- Solicitudes y plazo de presentación

La comisión de selección podrá solicitar los documentos acreditativos de los méritos presentados.

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán remitir a la dirección de correo electrónico director@fundacion.uned.es, indicando en asunto "AQUAE-TI17+ Nombre y apellidos", la siguiente documentación:

- Currículum vitae
- Carta de motivación
- Dos cartas de recomendación
- Artículo/s de investigación del que es autor, que sea de mayor relevancia para el puesto.

Referencia:2020/AQUAETI17

La recepción de la solicitud y la documentación se realizará únicamente vía correo electrónico, hasta el día 27 de septiembre de 2020.

Las solicitudes que no se presenten en el plazo y forma establecidos en la presente convocatoria, no serán admitidas al proceso selectivo.

6ª.- Evaluación y selección de solicitudes

La Comisión de selección estará integrada por la Directora de la Cátedra Aquae de Economía del Agua, el Director Gerente de la Fundación UNED o, en su caso, la persona en la que éste delegue, y la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica de la UNED o, en su caso, la persona en la que ésta delegue.

Se evaluarán los méritos de los candidatos en relación con el perfil del puesto cuya cobertura se pretende. Los candidatos podrán ser citados de forma presencial o telemática para la realización de entrevista personal que versará sobre aspectos del “Currículum Vitae” presentado, puntos concretos de los méritos aducidos y, en general, aquellos otros aspectos que permitan al órgano de selección evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación los principios rectores contenidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en virtud de lo dispuesto en su Disposición Adicional Primera.

Madrid, 7 de septiembre de 2020.